

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SP-GBS-06-2018 PARA LA VENTA DE UN VEHICULO
AMBULANCIA DE PLACAS OUC 013
DADO DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS FIJÁNDOSE
VALOR**

EVALUACION DE OFERTAS

Una vez revisadas las ofertas con base en la solicitud publica de oferta publicada el día 09 de Noviembre de 2018, se establece que los oferentes acreditaron la documentación solicitada.

CONSTANCIA DE REVISION DE REQUISITOS Y ORDEN DE ELIGIBILIDAD:

| OFERENTE | Nro. DE FOLIOS | VALOR OFERTA |
|------------------------------|----------------|-----------------|
| SANDRA MILENA SIERRA ORDOÑEZ | 6 | \$13.000.000.00 |
| FERNANDO HERRERA ZAPATA | 7 | \$13.050.000.00 |

DECISION:

La propuesta presentada por el oferente FERNANDO HERRERA ZAPATA con cedula Nro. 75.033.579 de NEIRA-CALDAS se encuentra en primer lugar por ser la mejor oferta económica.

Según el cronograma establecido el Señor FERNANDO HERRERA ZAPATA, tiene un plazo máximo para consignar el valor de \$13.050.00.00 hasta el 29 de Noviembre de 2018 en la Cuenta Corriente de Bancolombia Nro.7055000161-4 a Nombre de INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.

El comprobante de pago debe ser presentado por el señor FERNANDO HERRERA ZAPATA en la oficina de Bienes y Servicios de la ILC, para proceder a efectuar los trámites pertinentes.

Se debe comunicar a los oferentes el contenido de la presente evaluación.

Para constancia se suscribe la evaluación a los 22 días del mes de Noviembre de 2018.



NORA QUINTERO VALENCIA
Profesional Universitaria Bienes y Servicios